



## **ORDEN 4675/2023 DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE DECLARAN LOS EXPEDIENTES DESISTIDOS Y EXCLUIDOS DE ENTRE LOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR “CÉSAR NOMBELA” DEL AÑO 2023.**

Por Orden 2755/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se establecen las bases reguladoras de las ayudas de atracción de talento investigador “César Nombela”.

Por Orden 3748/2023, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se aprueba la convocatoria del año 2023 de ayudas de atracción de talento investigador “César Nombela”.

Según establece el artículo 16 de la orden de bases reguladoras, se ha notificado mediante resolución de la Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica de fecha 27 de octubre de 2023, a las entidades solicitantes que no cumplían con los requisitos exigidos en la convocatoria, la causa de la posible exclusión de la solicitud para que pudieran efectuar, en el plazo de diez días, las alegaciones que estimen oportunas.

Así mismo, se ha procedido a la revisión de la documentación presentada con la solicitud. Cuando dicha documentación no ha reunido los requisitos establecidos en el artículo 15.5 de las citadas bases reguladoras, el órgano instructor ha requerido al solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, tal como se establece en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tras la valoración de las alegaciones presentadas y el análisis de la documentación presentada, y de conformidad con el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

### **DISPONGO**

**Primero.** Excluir de la convocatoria del año 2023 de ayudas de atracción de talento investigador “César Nombela”, las solicitudes de los expedientes incluidas en el anexo I, con indicación de la referencia del expediente, la razón social y NIF de la entidad y el motivo de exclusión.

**Segundo.** Declarar desistidos de su solicitud a la convocatoria del año 2023 de ayudas de atracción de talento investigador “César Nombela”, a los expedientes incluidos en el anexo II, con indicación de la referencia del expediente, la razón social y NIF de la entidad y motivo del desistimiento.





**Comunidad  
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**Tercero.** Notificar esta orden a los interesados a través del servicio de Notificaciones Telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

**Cuarto.** Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Emilio Viciano Duro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001186847529087277099**

**ANEXO I**  
**EXPEDIENTES EXCLUIDOS**

Referencia	Entidad solicitante	NIF Entidad solicitante	Motivo de exclusión (Orden 3748/2023)
2023-T1/BIO-29359	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/PH-HUM-29019	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/TEC-29319	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/SAL-GL-29000	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/PH-HUM-29409	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/ECO-29373	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b
2023-T1/ECO-29392	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Incumplimiento Dispongo Octavo 1.b



**ANEXO II**  
**EXPEDIENTES DESISTIDOS**

Referencia	Nombre Organismo	NIF Organismo	Motivo del desistimiento
2023-T1/BIO-29186	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	No subsana la documentación requerida
2023-T1/BIO-29310	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	No subsana la documentación requerida
2023-T1/ECO-29108	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D	No subsana correctamente para acreditar los periodos de interrupción que afecten a los cómputos de plazo. (Dispongo decimotercero, 5.f)
2023-T1/TEC-28986	Fundación IMDEA Nanociencia	G84909068	No subsana correctamente para acreditar el periodo de actividad investigadora en el extranjero, incluyendo la vinculación y duración de la misma con la institución u organismo de I+D situado fuera de España, junto con su traducción en caso de no estar en idioma inglés o castellano. (Dispongo decimotercero, 5.e)
2023-T1/ECO-29383	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	No subsana correctamente para acreditar los periodos de interrupción que afecten a los cómputos de plazo. (Dispongo decimotercero, 5.f)
2023-T1/PH-HUM-29240	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	No subsana correctamente para acreditar el periodo de actividad investigadora en el extranjero, incluyendo la vinculación y duración de la misma con la institución u organismo de I+D situado fuera de España, junto con su traducción en caso de no estar en idioma inglés o castellano. (Dispongo decimotercero, 5.e)
2023-T1/TEC-29190	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	No subsana la documentación requerida
2023-T1/PH-HUM-29197	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Q2818016D	No subsana correctamente para acreditar el periodo de actividad investigadora en el extranjero, incluyendo la vinculación y duración de la misma con la institución u organismo de I+D situado fuera de España, junto con su traducción en caso de no estar en idioma inglés o castellano. (Dispongo decimotercero, 5.e)

